



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 225 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Trabajo Extramuros 2026: La didáctica en la educación superior” (TRA FHyCS-MEYS - 21642/2026) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Mg. Patricia Viviana Pichl, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Laura Cedro (alumna participante del Programa de Graduados y alumnos avanzados de la FHCS) y estudiantes que cursan Didáctica II durante el ciclo lectivo 2026.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Analizar las prácticas docentes universitarias en sus contextos sociohistóricos e institucionales; comprender, desde la perspectiva de los docentes, las relaciones entre profesión, enseñanza, currículum y articulación teoría-práctica; desarrollar estrategias de indagación, interpretación y producción académica que permitan asumir tempranamente un rol profesional en el campo de las Ciencias de la Educación.

Que se desarrolla desde el 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes que cursan Didáctica II durante el ciclo lectivo 2026. De manera indirecta participarán docentes y equipos de los espacios curriculares universitarios seleccionados.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Trabajo Extramuros 2026: La didáctica en la educación superior”, presentado y dirigido por la Mg. Patricia Viviana Pichl, a realizarse desde el 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Laura Cedro (alumna participante del Programa de Graduados y alumnos avanzados de la FHCS) y estudiantes que cursan Didáctica II durante el ciclo lectivo 2026.

Art. 3º) Encomendar a la Mg. Patricia Viviana Pichl, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

Hoja de autorizaciones



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 04/09/2026 11:12:38
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 11/09/2026 00:56:13
Razon: Autorizado por SILVANA BEATRIZ DOS SANTOS



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 10/09/2026 14:44:55
Razon: Autorizado por MONICA FABIANA BAEZA